

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7709** A CORUÑA

Edicto

D. Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 40/2013 y NIG: 15030 47 1 2013 0000081, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario-Abreviado del deudor Construcciones SEI-CAS 2007, domiciliada en A Coruña, lugar de Folgueira, número 6, 15189, Castelo, Culleredo, CIF B-70.132.238.

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado como administración concursal al titulado mercantil Isaías González García, con despacho profesional abierto en A Coruña, calle Bolivia, número 3, 1.º C, y con e-mail a efecto de comunicación de créditos siguiente: departamentoconcursal@alianzaconsult.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 8 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130009298-1